

NOTIFICACION POR AVISO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Notificación de la Respuesta de la petición identificado con el código N°EXT-QUILLA-19-137946 de la señora **DAMARIS FREILE DE CALDERON** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 16 de enero 2020



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana
Anexo: copia de la Notificación

FECHA DE DESFIJACION: 22 de enero de 2020

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Señor (a)
NOMBRE: **DAMARIS FREILE DE CALDERON**
DIRECCION: Carrera 15 A # 18-20 Barrio Pumarejo
MUNICIPIO: Soledad -Atlántico



35

QUILLA-19-174935

Barranquilla, julio 29 de 2019

Señora
DAMARIS FREILE DE CALDERON
Carrera 15 A No 18-20. Barrio Pumarejo. Teléfono 3002095709
Soledad Atlántico

Asunto: Traslado de su petición. EXT-QUILLA-19-137946

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la documentación remitida a esta secretaría mediante oficio identificado como se encuentra en el asunto, fue trasladada a la Gobernación del Atlántico, Oficina de Gestión Humana, ubicada en la calle 40 No entre carrera 45/46, Piso 1 a través de oficio identificado con el código de registro QUILLA-19-174930.

Se fundamenta el traslado de la petición de acuerdo lo establecido en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,


ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Elaboro: Adalberto
Reviso: Lina
Aprobó: Elania

ME80214824/CO

Licencia Midec 1987 MIT 600.002.917.7 Dg 250.95A.45 Sigla 00

472

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. BARRANQUILLA	ADMISION 13/08/2019
DAMARIS FREILE CALDERON CARRERA 15 A No 18-20 SOLEDAD ATLANTICO QUILLA-19-174935	O.S. 12330395 ORIGEN PO. BARRANQUILLA
HORA: 8:24	SECTOR 8888
ENT DR NE NR DE AP NS RE EM FA	CODIGO PDSTAL
FECHA DE GESTION agosto	FECH VALOR: 874.00